



DECRETO N° 3179/

LAJA, octubre 18 del 2010

VISTOS:

- 1.- Solicitudes de cometido funcionario N° 179 y 180.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.-**DESÍGNANSE** en cometido a los funcionarios que se indican, todos del sistema comunal de educación, quienes se dirigirán a la ciudad de Los Ángeles, en las fechas y por el motivo que se indica en cada caso:

Sr. José Troncoso Cofre – coordinador extraescolar – 18.10.10: asistir a reunión de coordinadores plan de alimentación escolar.

Sr. Luis Rubilar González – docente liceo A-66 – 21.10.10: acompañar a delegación de alumnos, quienes participaran en semifinal debate de historia, a realizarse en el salón auditorium U. Santo Tomás.

2.- **PROCÉDASE** a reembolsar al Sr. Troncoso, los gastos de pasajes y alimentación; anticipése la cantidad de \$20.000 (veinte mil pesos) a nombre del Sr. Luis Rubilar, para gastos de pasajes y alimentación de la delegación, con cargo a las facultades delegadas del liceo A-66 “Héroes de la Concepción”, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

MGV/RUB/AMR/IC *18/10/10

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534302 - Fax: 534233